

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

ÉPOCA REVOLUCIONARIA
Imprenta Nacional.

1989: "Año del X Aniversario"
Apartado Postal No. 86 — Tel. 87917

Valor ₡ 1,500.00
Tiraje 1.500 Ejemplares

AÑO XCIII

Managua, Lunes 6 de Noviembre de 1989.

No. 210

SUMARIO

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	
Acuerdo N° 166. — Otorgamiento de la Orden Ramírez Goyena a Profesores de la Ciudad de Diriamba	1503
Acuerdo N° 167. — Otorgamiento de la Orden Eduardo Green Sinclair a Deportistas de la ciudad de Diriamba	1504
M I N E X	
Cancelar Nombramiento	1504
Nombramiento	1504
Otorgar Exequátur	1504
Nombramientos	1505
Cancelar Nombramiento	1505
Nombramientos	1505
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales	1506
MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO	
Marcas de Fábrica	1508
Marcas de Servicio	1508
SECCION JUDICIAL	
Guardador Ad-Litem	1510
Cancelación Título Valores	1510
Declaratorias de Herederos	1510

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

"Otorgamiento de la Orden Ramírez Goyena a Profesores de la ciudad de Diriamba"

Acuerdo No. 166

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere

el Decreto No. 1095 del 11 de Agosto de mil novecientos ochenta y dos, y que crea la Orden "MIGUEL RAMIREZ GOYENA".

Considerando

I

Que es política del Gobierno Revolucionario otorgar reconocimientos a todos aquellos ciudadanos que se destacan por su dedicación a la enseñanza, así como a las tareas científicas y humanistas en pro del engrandecimiento de Nicaragua; para lo cual ha creado la Orden "MIGUEL RAMIREZ GOYENA".

II

Que la celebración del 95 aniversario de la fundación de la ciudad de Diriamba, es una ocasión propicia para otorgar este reconocimiento a educadores y científicos de dicha ciudad.

Por Tanto:

Acuerda:

Arto. 1.- Otorgar la Orden "MIGUEL RAMIREZ GOYENA" a:

Profesor **Francisco Cordero Castro**, quien tiene una larga trayectoria docente, impartiendo su enseñanza principalmente en escuelas e institutos de secundarias, responsable de la formación de muchas generaciones de Nicaragüenses.

Profesora **Blanquita Fuentes Mendieta**, quien dedicó más de 40 años de su vida al ejercicio docente, principalmente en las escuelas Primarias tanto en el área rural como en la ciudad, entre sus alumnos destacados se encuentran el Profesor **Ricardo Morales Avilés** y **Angelita Morales Avilés**.

Arto. 2.- Estas condecoraciones serán impuestas el día 10 de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve.

Arto. 3.- El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en cualquier medio de comunicación sin perjuicio de su posterior publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Diriamba, a los diez días del mes de Octubre de mil novecientos

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua ochenta y nueve. — "Año del X Aniversario." — **Sergio Ramírez Mercado**.

"Otorgamiento de la Orden Eduardo Green Sinclair a Deportistas de la ciudad de Diriamba".

Acuerdo No. 167

EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el Decreto No. 1094, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial No. 198 del 24 de Agosto de 1982, que instituye la Orden "EDUARDO GREEN SINCLAIR".

Considerando:

I

Que el Gobierno de Nicaragua otorga la Orden "EDUARDO GREEN SINCLAIR" máxima distinción para todos los Nicaragüenses que brillen en el Terreno Deportivo Nacional e Internacional y defiendan el Honor de la Patria en los Eventos en que participen.

II

Que la celebración del 95 Aniversario de la fundación de la ciudad de Diriamba es ocasión propicia para otorgar este reconocimiento a deportistas y atletas Diriambinos destacados.

Por Tanto:

Acuerda:

Arto. 1.- Otorgar la Orden "EDUARDO GREEN SINCLAIR" a:

Julio Rocha Idiaquez, quien se ha dedicado durante más de 40 años a promover el fútbol, fué entrenador de la Selección Nacional, actual Capitán y Entrenador del Equipo Diriangén, e impulsor actual del Club Deportivo y del Estadio Regional de Diriangén.

Manuel (Catarrito) Cuadra González, uno de los más destacados jugadores del Equipo Diriangén, del que fué Capitán y Entrenador, catalogándose como el Mejor Centro Delantero del país en su época.

Pedro José Jirón Rugama, destacado Jugador del Equipo Excelsior y del Equipo Diriangén del cuál fué Capitán, fué catalogado como el mejor Medio Volante de todos los tiempos en nuestro país, actualmente Directivo de Equipo Diriangén.

Arto. 2.- El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Diriamba, a los diez días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — "Año del X Aniversario." — **Sergio Ramírez Mercado**.

M I N I S T R O

Cancelar Nombramiento

"No. 242"

EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Cancelar el nombramiento del señor **Adrián Connally**, Primer Secretario de la Embajada de Nicaragua en la República Socialista de Viet-Nam, efectivo a partir del 31 de Octubre en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, doce de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — "Año del X Aniversario." — **Daniel Ortega Saavedra**. — El Ministro del Exterior por la Ley, **Víctor Hugo Tinoco**.

Nombramiento

"No. 243"

EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al señor **Jorge Enrique Guerra Jarquín**, Tercer Secretario de la Embajada de Nicaragua en la República de Zimbabwe.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Noviembre próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, doce de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — "Año del X Aniversario." — **Daniel Ortega Saavedra**. — El Ministro del Exterior por la Ley, **Víctor Hugo Tinoco**.

Otorgar Exequátur

"No. 10"

En vista de las Letras Patentes extendidas por el Ilustrado Gobierno de Australia, con fecha veintinueve de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve, a favor del señor **Peter James Charles Braddock**, en carácter de Cónsul Honorario de Australia en la ciudad de Managua, República de Nicaragua.

EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Otorgar el Exequátur de Estilo a las Letras Patentes del señor **Peter James Charles Braddock**, quien gozará de las prerrogativas que corresponde a su cargo, el cual habrá de ejercer con arreglo a lo prescrito por el Derecho Internacional y sujetarse a las Leyes de Nicaragua, en sus negocios y actos personales.

gua, diez y siete de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — "Año del X Aniversario". — **Daniel Ortega Saavedra**. — El Ministro del Exterior por la Ley, **Víctor Hugo Tinoco**".

Nombramientos

"No. 10"

EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar a la señora **Lucy Valenti**, Cónsul Honorario, de la República de Nicaragua en Vístora, Seychelles.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, diez y siete de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — "Año del X Aniversario". — **Daniel Ortega Saavedra**. — El Ministro del Exterior por la Ley, **Víctor Hugo Tinoco**".

"No. 244"

EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al señor **Francisco Antonio Reyes Arias**, Agregado de la Embajada de Nicaragua en la República de Panamá.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Octubre en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, diez y ocho de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — "Año del X Aniversario". — **Daniel Ortega Saavedra**. — El Ministro del Exterior por la Ley, **Víctor Hugo Tinoco**".

"No. 246"

EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar a la señora **Fátima Real Romero**, Primer Secretario de la Embajada de Nicaragua en los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Diciembre de 1989.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, diez y ocho de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — "Año del X Aniversario." — **Daniel Ortega Saavedra**. — El Ministro del Exterior por la Ley, **Víctor Hugo Tinoco**".

Cancelar Nombramiento

"No. 247"

EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Cancelar el nombramiento de la señora **Martha Dubón de Pasos**, Primer Secretario con Funciones Consulares de la Embajada de Nicaragua en Suecia, efectivo a partir del 30 de Septiembre de 1989.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, diez y ocho de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — "Año del X Aniversario." — **Daniel Ortega Saavedra**. — El Ministro del Exterior por la Ley, **Víctor Hugo Tinoco**".

Nombramientos

"No. 248"

EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar a la señora **Rosario Zeledón Zeledón**, Tercer Secretario con Funciones Consulares de la Embajada de Nicaragua en el Brasil.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Diciembre de 1989.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veinte de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — "Año del X Aniversario." — **Daniel Ortega Saavedra**. — El Ministro del Exterior por la Ley, **Víctor Hugo Tinoco**".

"No. 249"

EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al señor **Miguel de Castilla Urbina**, Director General del Instituto Nicaragüense de Administración Pública, Representante de Nicaragua en la XIX Reunión del Consejo Directivo del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), a realizarse en Guatemala, entre el 7 y el 10 de Noviembre próximo.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado de suficiente Credencial para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintitrés de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — "Año del X Aniversario." — **Daniel Ortega Saavedra**. — El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. No. 2743 — R/F 743528 ₡ 3,100.00
Complemento. — R/F 867558 ₡ 34,000.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 260, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”.

Por Cuanto:

Aura Zamora Oconnor, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Farmacia y Química, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho.

— El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *G. Rodríguez O.*”

Es conforme. León, 12 de Mayo de 1988. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 2744 — R/F 867576 ₡ 3,100.00
Complemento. — R/F 512202 ₡ 34,000.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 317, página 159, tomo III del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Politécnica de Nicaragua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”.

Por Cuanto:

La Señora *Elisabet Conto Aburto*, na-

tural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Politécnica de Nicaragua, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Enfermera Profesional, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y nueve. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*”

Es conforme. León, 12 de Julio de 1989. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 2764 — R/F 514814 ₡ 3,100.00
Complemento. — R/F 867704 ₡ 34,000.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 48, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”.

Por Cuanto:

Bernarda Celina Gómez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Ciencias Sociales, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*”

Es conforme. León, 30 de Agosto de 1989. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 2803 — R/F 867749 ₡ 3,100.00
Complemento. — R/F 34000 ₡ 34,000.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 740, página 370, tomo V del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”.

Por Cuanto:

La Señorita *María Araceli Bonilla Mendoza*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Centroamericana, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Psicología, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*”

Es conforme. León, 11 de Septiembre de 1989. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 2858 — R/F 867869 ₡ 37,000.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 262, página 133, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de graduados en el Instituto Politécnico de la Salud “Luis Felipe Moncada”, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”.

Por Cuanto:

La Señora *María Leonor Altamirano*

Irias, natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha aprobado en el Instituto Politécnico de la Salud “Luis Felipe Moncada”, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Enfermera Profesional, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *G. Rodríguez O.*”

Es conforme. León, 16 de Marzo de 1988. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 2763 — R/F 867705 ₡ 37,000.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 46, tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”.

Por Cuanto:

Rosa Argentina Delgado Aguirre, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Español, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*”

Es conforme. Managua, 7 de Agosto de 1989. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora

MINISTERIO DE ECONOMIA,
INDUSTRIA Y COMERCIO

Registros Marcas de Fábrica

Reg. No. 2905 — R/F 921092 Valor ₡ 22,200.00

Dr. Joaquín Vigil T., apoderado Compañía Licorera de Nicaragua, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

"Una etiqueta rectangular de color crema claro, con tramas de madera; llevando en la parte Superior entre dos Monedas Doradas la palabra RON, más abajo FLOR DE CAÑA en letras características; en el centro de la etiqueta en letras rojas GRAN RESERVA, más abajo el logotipo del Ingenio San Antonio; en la parte inferior hay varias monedas doradas y luego se lee "COMPANIA LICORERA DE NICARAGUA, S.A." PRODUCTO CENTROAMERICANO, HECHO EN NICARAGUA"

Clase: (33).

Presentada: 29-7-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 5 Octubre-87. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 2904 — R/F 921093 Valor ₡ 22,200.00

Dr. Joaquín Vigil Tardón., apoderado Compañía Licorera de Nicaragua, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

"Una etiqueta rectangular, de color crema claro con bordes de color azul; en la parte superior de la etiqueta aparece la palabra "VODKA" y más abajo "GENUINO" entre monedas doradas, una franja azul con bordes dorados atraviesa en forma oblicua dicha etiqueta con la palabra "STROGOFF" escrita en letras de forma particular; debajo aparece dentro de un óvalo el dibujo de una alameda de palmeras del Ingenio San Antonio, con el volcán de Chichigalpa al fondo; en la parte inferior de la etiqueta hay cinco monedas doradas.

Clase: (33).

Presentada: 29-4-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 5 Agosto-87. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. N°. 1953 — R/F 776302 — Valor ₡ 12,495.00

Dr Joaquín Morales S., Gestor Oficioso. Elring Dichtungswerke KG., Alemana solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (12).

Presentada: 9-3-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 Abril 89. — Rosa A. Ortega C. — Registrador.

3 2

Reg. No. 2935 — R/F 918623 Valor ₡ 11,100.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Casio Keisanki Kabushiki Kaisa también negociando como Casio Computer Co., Ltd., Japonesa, solicita Registro marca Fábrica:

"CASIO"

Clase: (15)

Presentada: 21-07-89.

Opóngase:

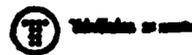
Registro Propiedad Industrial, — Managua, 04 09-89. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Marca de Servicio

Reg. No. 334 — R/F 524925 — Vaor ₡ 7,620.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA, S.A., Española, solicita Registro Marca Servicio:



Clase: (35).

Distingue: "SERVICIOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODO TIPO DE MERCANCIAS".

Presentada: 23-3-88.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Junio-88. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. N°. 1576 — R/F 717166 Valor ₡ 19,995.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Pizza Hut, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Servicio:



Clase: (42).

Protege: Servicios de Restaurantes.

Presentada: 14-3-88.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 13 Mayo-88. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 1394 — R/F 713517 — ₡ 4,995.00

Dr. José Ignacio Bendaña S., apoderado United Parcel Service of América, Inc., Estadouni-

dense, solicito Registro Marca Servicio:

"UPS"

Clase. (39).

Presentada: 2-3-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 29
Marzo 1989. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. N° 2368 — R/F 475785 — Valor ₡ 71,000.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Imperial
Chemical Industries PLC., Inglesa, solicita Re-
tro Marca Servicio:



Clase: (36.)

Presentada: 8-6-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26
Julio 1989. — Rosa A. Ortega C. — Registra-
dor.

3 2

Reg. N° 2369 — R/F 4257786 — Valor ₡ 71,000.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Imperial
Chemical Industries PLC., Inglesa, solicita Re-
gistro Marca Servicio:



Clase: (42.)

Presentada: 8-6-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26
Julio 1989. — Rosa A. Ortega C. — Registra-
dor.

3 2

Reg. N° 2566 — R/F 869112 — Valor ₡ 11,100.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Kabushiki
Kaisha Toshiba, también negociando como Tos-
hiba, Corporation, Japonesa, solicita Registro
marca Servicio:

"TOSHIBA"

Clase: (38).

Presentada: 21-07-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 04
09 89. Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. N° 2567 — R/F 869113 — Valor ₡ 11,100.00
Dr. José I. Bendaña S. apoderado Kabushiki
Kaisha Toshiba, también negociando como Tos-
hiba, Corporation, Japonesa, solicita Registro
marca Servicio:

"TOSHIBA"

Clase: (37).

Presentada: 21-07-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 04
09 89. Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. N° 2569 — R/F 869115 — Valor ₡ 11,100.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Kabushiki
Kaisha Toshiba, también negociando como Tos-
hiba, Corporation, Japonesa, solicita Registro
marca Servicio:

"TOSHIBA"

Clase: (41).

Presentada: 21-07-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 04
09 89. Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. N° 2570 — R/F 869116 — Valor ₡ 11,100.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Kabushiki
Kaisha Toshiba, también negociando como Tos-
hiba, Corporation, Japonesa, solicita Registro
marca Servicio:

"TOSHIBA"

Clase: (40).

Presentada: 21-07-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 04
09 89. Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. N° 2571 — R/F 869117 — Valor ₡ 11,100.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Kabushiki
Kaisha Toshiba, también negociando como Tos-
hiba, Corporation, Japonesa, solicita Registro
marca Servicio:

"TOSHIBA"

Clase: (42).

Presentada: 21-07-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 04
09 89. Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. N° 2572 — R/F 869118 — Valor ₡ 11,100.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Kabushiki
Kaisha Toshiba, también negociando como Tos-
hiba, Corporation, Japonesa, solicita Registro
marca Servicio:

"TOSHIBA"

Clase: (35).

Presentada: 21-07-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 04
09 89. Rosa A. Ortega C. Registrador.

Sección Judicial

Guardadores Ad-Litem

Reg. No. 1417 — R/F 716243 Valor ₡ 7,695.00

Cítase a Melvis José Cruz, para que dentro de cinco días después de la última citación comparezca en diligencias de Divorcio Unilateral, solicitada por María José Martínez Escobar, bajo apercibimiento de nombrarle Guardador si no comparece.

León, treinta de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — *Alen Rolmán Calderón Borja*. Juez Primero de Distrito Civil León.

3 3

Reg. No. 2760 — R/F 867600 Valor ₡ 111,000.00

CANCELACION TITULO VALORES

Cancelase Título Valores extraviados Consuelo Chamorro de Procuna. Angel Marquez Leypon, Abogado y Juez Civil del Distrito de Granada, hace constar que:

Por sentencia dictada, esta Autoridad en diligencias solicitadas por Soledad Argüello de Chamorro, Apoderada Generalísima de la Sra. Consuelo Chamorro de Procuna, se decretó Cancelación de Títulos Valores o Acciones Nominativas suscritas por Sociedad denominada "Nicaragua Sugar Estates Limited", a favor de la Sra Consuelo Chamorro de Procuna, por pérdida de Títulos originales que se detallan así:

Un Certificado de Acciones Número A-600 que ampara 2,765 Acciones Nominativas, y Un Certificado N° A-102 amparando un total de 1000 Acciones, en consecuencia ordénase publicar Decreto de Cancelación por Tres Veces Consecutivas con intervalo de Quince días en La Gaceta, Diario Oficial, y una vez transcurrido Sesenta días de la última publicación sin que se opongán, autorízase pago de Títulos obligados en virtud del mismo, y ordénase notificar el presente Decreto.

Todo conforme Ley General de Títulos Valores.

Granada, cinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — *Angel Marquez Leypon* Juez Civil del Distrito.

3 3

Declaratorias de Herederos

Reg. Nº. 2985 — R/F 923700 ₡ 8,000.00

Casto José Quintanilla Nicaragua solicita declarársele heredero único bienes, derechos, acciones, difunto hermano Hernando Enrique Quintanilla Nicaragua.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya, Octubre treintiuno, ochentinueve. — *Helmora Miranda* Sria.

Reg. Nº. 2986 — R/F 928496 ₡ 1,665.00
Complemento: R/F — 92373 ₡ 5,000.00

María Danelia Linares Morales, solicita se le declare única y universal heredera de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su madre Marianita Asunción Linares Morales.

No hay cuarta conyugal.

Oponerse.

Juzgado Unico de Distrito. — Masatepe treintiuno Octubre 1989.

Juana B. de Lugo. — Sria.

Reg. No. 2984 — R/F 923699 ₡ 8,000.00

Carlos Sotelo Potosme solicita declarársele heredero único bienes, derechos, acciones, difunta esposa Luisa Sandino Tapia.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya, Octubre treintiuno, ochentinueve. — *Helmora Miranda*. — Secretario.

Reg. Nº. 2983 — R/F 923698 ₡ 10,000.00

Xiomara Auxiliadora Pérez Sandino solicita declarársele unión hermanos Gustavo y Nicolás Alberto, herederos bienes, derechos, acciones, difunto padre Gustavo Pérez Zambrana, sin perjuicio porción conyugal sra. Josefa de los Santos Sandino.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya, Octubre treintiuno, ochentinueve. — *Helmora Miranda* — Secretario.

Reg. Nº. 2970 — R/F 746893 ₡ 3,800.00
Complemento: — R/F 923671 ₡ 6,200.00

Julio Hernández solicita declarese heredero de los bienes derechos acciones que a su muerte dejara su madre Josefa Aráuz Hernández.

Opónganse:

Juzgado Primero Civil de Distrito de León, treinta de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — *Leyla Reyes A.* Sria.

Reg. Nº. 2967 — R/F 740274 ₡ 9,160.00
Complemento: — R/F 923670 ₡ 840.00

Juana Francisca Trujillo, solicita declararse heredera bienes derechos acciones que al fallecer dejara hija Leonor Trujillo Traña.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil de Distrito de León, uno de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — *Leyla Reyes A.*